

VACUNO DE CARNE

1. SITUACIÓN MUNDIAL

El mercado de los productos cárnicos ha sufrido importantes fluctuaciones durante la última década. Los principales cambios observados surgen como consecuencia de una mejora en los sistemas de producción y las nuevas políticas comerciales tras la creación de la Organización Mundial del Comercio, que han favorecido un incremento de los intercambios. Así mismo, es destacable la incidencia provocada por las crisis alimentarias que han dado lugar a desequilibrios en los mercados por descenso de determinados consumos y restricciones impuestas por motivo de protección, así como las crisis sanitarias.

El censo mundial de ganado vacuno asciende a 1.334 millones de cabezas. India posee el mayor número de cabezas (284 millones) seguido de Brasil (189 millones) y China (127 millones). Por orden de importancia le siguen Estados Unidos (96 millones) y Argentina (80 millones).

La producción mundial de carne de vacuno es liderada por Estados Unidos que participa con un 23% respecto al total, seguida de Brasil con un 15%. El tercer puesto lo ocupa China con un 13'6% seguida de India con un 6%.

El censo bovino de la Unión Europea supone el 6% del total a nivel mundial. La producción comunitaria constituye el 15% de la producción mundial de carne de vacuno.

2. UNIÓN EUROPEA

El sector de vacuno presenta grandes diferencias entre los Estados miembros, debido a los distintos modelos de producción así como a las preferencias de los consumidores. Básicamente

se distinguen tres modelos básicos de producción. Por un lado en países como Holanda, Bélgica, Dinamarca y Francia predomina la producción de ternera blanca procedente fundamentalmente del sector lácteo y cuyo sacrificio se produce a edades muy jóvenes (sin cebo para evitar problemas de engrasamiento). La mayor parte de la producción europea es de añojo y corresponde a los países del centro, sur y norte de la UE. En este caso la diferencia entre Estados miembros radica en la distinta alimentación en función de la disponibilidad de superficie forrajera, siendo alimentados los animales con cereales en los países mediterráneos. Por último, la producción de bueyes que destaca en Irlanda y Reino Unido y con menor importancia en Francia.

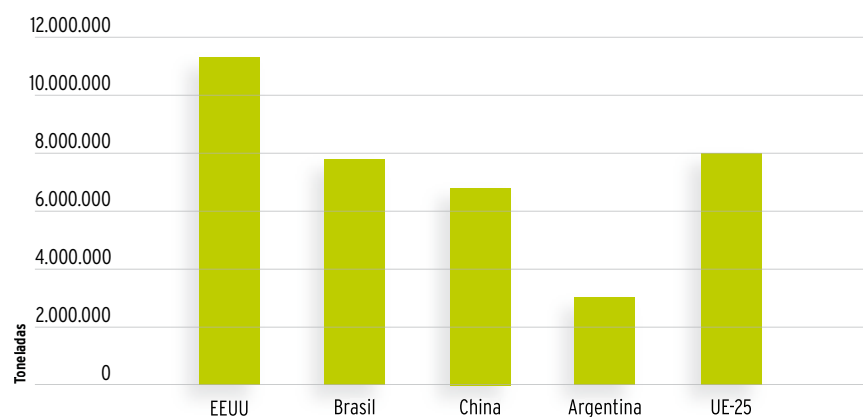
2.1 CENSOS Y PRODUCCIÓN

El censo total de ganado vacuno asciende a 86'3 millones de cabezas con una producción neta 8'08 millones de toneladas en el año 2008, lo que ha supuesto una reducción del 2'8% y 1'3% respectivamente y respecto al año anterior. Según las previsiones de

la Comisión Europea, la producción de carne de vacuno comunitaria será de 6'765 millones en el año 2009, por lo que previsiblemente aumentará el déficit mercantil y la necesidad de importar carne desde terceros países para abastecer el consumo interno.

Cabe destacar el hecho de que en 1973, con tal sólo nueve Estados miembros, en la Unión Europea había un censo de 79 millones de ganado bovino, mientras que en el año 2007 y con 27 Estados miembros el censo sólo ha alcanzado la cifra de 88 millones. Es importante señalar la reducción global de la cabaña bovina a nivel comunitario, sobre todo la correspondiente a la aptitud láctea, que ha estado acompañada con una reducción de las producciones en los principales países productores desde el año 2000. El impacto de las crisis acontecidas en la década de los años 90 ha incidido sobre dicha reducción durante la última década. Desde el año 1986, momento en el que se incorporó España a la Unión Europea, el censo bovino comunitario ha aumentado únicamente en un 4% mientras que en España lo ha

GRÁFICO 1. PRODUCCIÓN MUNDIAL DE CARNE DE VACUNO



Fuente: FAO y elaboración propia

hecho en un 17%, todo ello a pesar de las sucesivas ampliaciones de la Unión Europea.

La producción de carne en España ocupa el quinto lugar por volumen de producción, por detrás de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido. **La producción comunitaria ha descendido durante la última década un 8'5% mientras que ha aumentado en España un 40% en el mismo periodo de tiempo.** Esta reducción ha sido significativa en Francia, Alemania y Reino Unido.

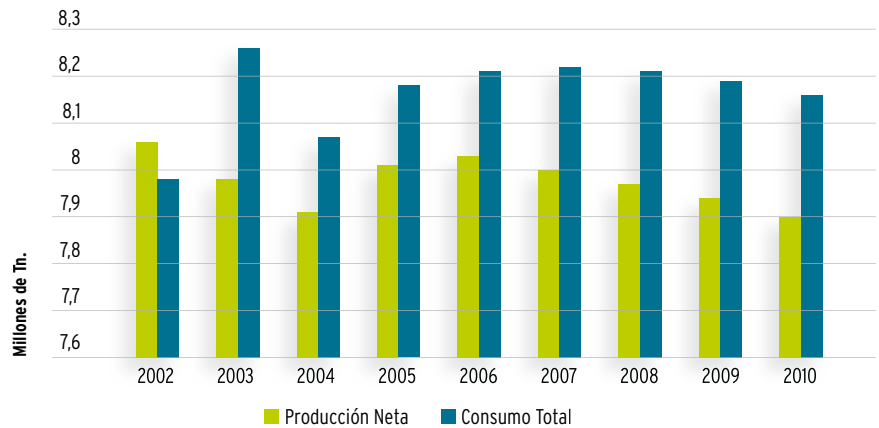
2.2 SITUACIÓN DE MERCADOS Y ANÁLISIS DE AUTOABASTECIMIENTO

La balanza comercial de la Unión Europea ha sufrido un importante cambio durante la última década. La Unión Europea se ha convertido desde el año 2003 en importadora neta de carne de vacuno para poder abastecer el consumo actual. Durante el periodo comprendido entre 1990 y 2007 las exportaciones hacia terceros países se han reducido a la mitad.

Las exportaciones comunitarias durante el año 2008 fueron de 286.514 toneladas, lo que ha supuesto un incremento del 16% respecto al año anterior. El principal destino de las mismas es Rusia que supone el 35% del volumen total exportado, seguido de Suiza con un 9% y Croacia con un 6.3%.

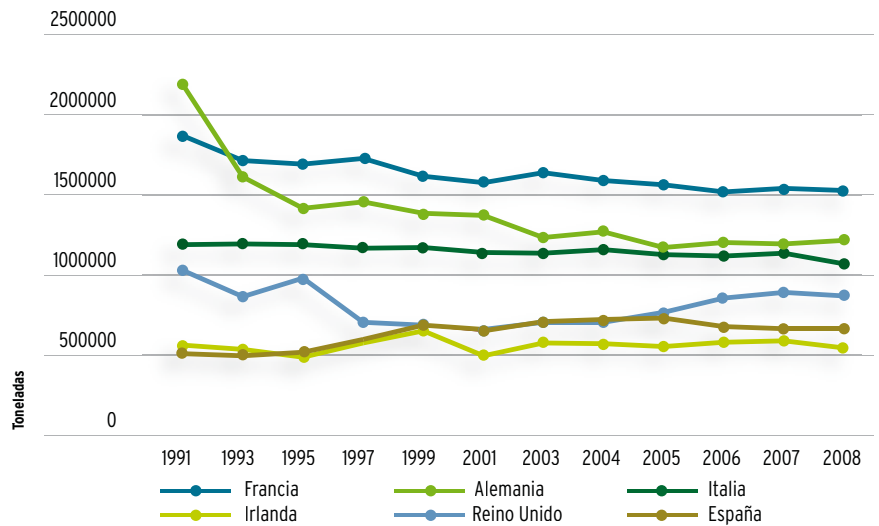
La cantidad de **carne de vacuno importada** durante el año 2008 alcanzó la cifra de 390.663 toneladas lo que supone una significativa reducción del 30% respecto al año anterior. Los principales orígenes de dichas importaciones son Brasil (40%), Argentina (30%) y Uruguay (20%). El volumen procedente de los países del MERCOSUR (Brasil, Argentina y Uruguay) engloba el 90% del volumen total. Destacan como principales exportadores **Brasil y Argentina**, habiendo incrementado sus exportaciones hacia la Unión Europea durante los cinco últimos años en un 70% y 40% respectivamente. Destacar cómo las condiciones sanitarias en terceros países condicionan los mercados. El tipo de cambio de la moneda europea frente al resto de monedas mundiales también es un factor a tener en cuenta.

GRÁFICO 2. PREVISIONES PRODUCCIÓN / CONSUMO



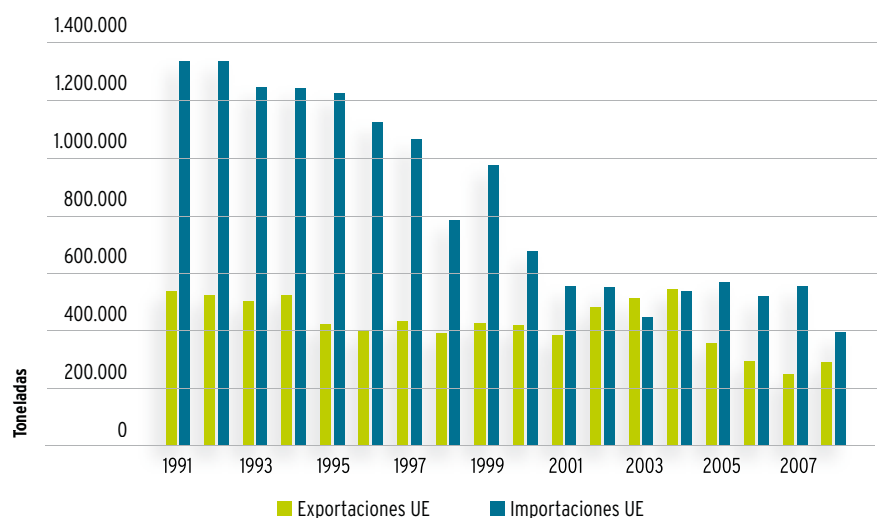
Fuente: Eurostat y elaboración propia

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN PRODUCCIÓN CARNE DE VACUNO



Fuente: Eurostat y elaboración propia

BALANZA COMERCIAL: EXPORTACIONES/IMPORTACIONES UE



Fuente: Eurostat y elaboración propia

TABLA 1.- EVOLUCIÓN COMERCIO EXTRACOMUNITARIO UE (UNIÓN EUROPEA)

AÑO	EXPORTACIONES UE	IMPORTACIONES UE
1991	534.102	1.329.164
1992	517.119	1.328.837
1993	497.687	1.238.591
1994	517.414	1.233.720
1995	419.525	1.219.256
1996	393.620	1.117.306
1997	428.433	1.059.905
1998	386.913	778.383
1999	422.698	970.647
2000	414.986	672.730
2001	378.013	549.508
2002	475.718	548.085
2003	508.062	441.625
2004	537.666	534.357
2005	351.872	564.502
2006	290.687	513.431
2007	247.309	548.989
2008	286.514	390.663

Fuente: Eurostat.
(*provisional).

El grado de autoabastecimiento en la Unión Europea-27 es de 96%, frente al del Estado español de 108%. En la actualidad, el consumo medio de carne de vacuno en la UE-15 es de 20 Kg "per cápita" y teniendo en cuenta las últimas ampliaciones disminuye algo hasta los 18 Kg.

A pesar del crecimiento favorable estimado existen algunas incertidumbres importantes asociadas al tipo de cambio monetario en el ámbito internacional, a la política sobre energías renovables, el cambio climático y las condiciones derivadas de la presencia de Organismos Genéticamente Modificados no autorizados. Los acuerdos comerciales y la actual Ronda de la Organización Mundial del Comercio también constituyen factores a tener en cuenta.

El desacoplamiento de las ayudas gestionadas por la PAC, junto a la escalada de los precios en materia de alimentación animal acontecida a lo largo de todo el año 2007 y 2008, es otro de los factores que influyen directamente sobre la producción de carne en el ámbito comunitario. Las previsiones a medio plazo muestran un retroceso de la misma cifrada en torno a las 333.000 toneladas respecto a los niveles del año 2005, para el 2013. La cabaña de vacuno se reduciría en torno al 6%, fundamentalmente en animales destinados a la producción láctea, pero también debido a los ajustes de cada Estado por la aplicación de la PAC. Francia, Bélgica, Holanda y Espa-

ña, que mantienen acopladas primas a la vaca nodriza, podrían expandir su capacidad de producción, según previsiones de la Comisión Europea.

3. ESTADO ESPAÑOL

El sector productor de carne de vacuno está formado por dos subsectores perfectamente diferenciados. Por un lado el **subsector de vacas madre**, compuesto a su vez por las vacas de aptitud láctea donde el ternero es un subproducto y por las vacas nodrizas cuyo objetivo es producir terneros. Las **explotaciones de vacas nodrizas** se sitúan principalmente en zonas secas y en regímenes extensivos o semiextensivos donde los terneros pueden permanecer con su madre hasta los seis meses de edad. Este tipo de explotaciones se caracteriza por su enorme importancia social ya que están muy ligadas al medio rural, la mayoría situadas en zonas desfavorecidas, además desarrollan una labor como conservadoras del medio ambiente y ayudan a vertebrar el medio rural. Por otro lado se encuentra el **subsector dedicado al cebo** de animales, complementario al de vacas nodrizas, concentrado fundamentalmente en Aragón, Cataluña y Castilla y León y que se alimenta de cereales.



En las últimas décadas, la ganadería adoptó un modelo basado en la intensificación y el abandono de la producción en aquellas zonas donde ésta no era posible. Como consecuencia de ello desapareció un amplio catálogo de razas autóctonas y a su vez se produjo un efecto negativo desde una perspectiva ecológica. Durante los últimos años se observa un notable interés por el fomento de las razas autóctonas, cuya producción está orientada hacia modelos más extensivos, aprovechando la rusticidad de estos animales y los recursos del medio ambiente. También se ha apostado por la producción ecológica. La ganadería autóctona extensiva contribuye a la conservación del ecosistema donde se desarrolla y mantiene la biodiversidad de las distintas zonas. Al aprovechar los pastos directamente se activa la fertilización del terreno incorporando la materia orgánica, controla el matorral y contribuye además a reducir el riesgo de erosión. Por todo ello, la ganadería extensiva está muy ligada al aprovechamiento de recursos y al mantenimiento del medio natural, por tanto favorece el desarrollo de modelos más sostenibles (respetuosos con el medio ambiente, seguridad alimenta-

ria y bienestar de los animales) y que además presentan mayores ventajas a la hora de cumplir con la condicionalidad establecida en la Política Agraria Comunitaria.

3.1. CENSOS Y PRODUCCIONES

El sector carne de vacuno supone el 16% de la Producción Final Ganadera y el 5'5% de la Producción Final Agraria. Este sector ha experimentado un importante desarrollo durante los últimos años.

No obstante se aprecia una reorganización del sector durante los dos últimos años 2006 y 2007 como consecuencia del desequilibrio entre el subsector de vacas nodrizas y el subsector de cebo. Debe tenerse en cuenta el déficit en la balanza comercial española respecto a las materias primas destinadas a la alimentación animal y de terneros destinados para el cebo.

El censo total de ganado vacuno en el Estado español ha aumentado un 29% desde el año 1986 Al igual que en el resto de la Unión Europea, el número de cabezas de ganado con aptitud láctea ha disminuido considerablemen-

te a favor de un incremento en el de aptitud cárnica. **El 64% del bovino total en España no es de ordeño y engloba tanto a vacas nodrizas como animales menores de un año.**

La producción de carne de vacuno en el año 2008 ha sido de 658.000 toneladas lo que ha generado un volumen de facturación en el sector de 2.361 millones de euros. El número de explotaciones asciende en marzo de 2009 a 185.588 lo que supone una importante reducción del 16% respecto al año 2006. España ocupa el quinto lugar en cuanto a producción de carne de vacuno a nivel comunitario y el segundo en cuanto a censo de vacas nodrizas, por detrás de Francia.

En la última década los censos de ganado vacuno en España han experimentado un crecimiento continuado. No obstante, esta tendencia ascendente se ha invertido como ya ha sido indicado en los últimos años, donde comienza a observarse una tendencia descendente.

El incremento de vacas nodrizas ha estado acompañado de un incremento de la producción, calculado en torno al 40% desde el año 1990.

Respecto al comercio de animales, en los últimos cinco años destacar el incremento en la importación de animales vivos, especialmente animales menores de 80 kg. para su cebo. La importación de animales vivos se incrementó un 45% en el periodo 2001/2006, llegando a los 775.596 animales de máximo en el año 2006. Esta cantidad ha descendido durante el año 2007 como consecuencia de los elevados costes de producción, en concreto de la alimentación animal.

3.2. PRECIOS MERCADO

El precio medio para la carne de vacuno en canal durante el año 2008 (Añojo AR3) ha sido de 3.10 €/Kg lo que supone una reducción del 2% respecto al año anterior. El precio de venta en el punto final es en la actualidad de 14 euros por kilogramo de ternera. Destacar el gran diferencial de precios entre lo percibido por el productor y lo pagado por el consumidor.

TABLA 10.- DISTRIBUCIÓN DERECHOS DE VACA NODRIZA ESPAÑA 2008

Comunidades Autónomas	Vaca nodriza		Dcho/Ganad	% GANADEROS	% DERECHOS
	Derechos	Ganaderos			
Andalucía	188.848,3	3.185,0	59,30	6	13
Aragón	34.486,0	813,0	42,40	2	2
Asturias	77.886,9	6.125,0	12,70	12	5
Baleares	719,5	49,0	14,70	0	0
Canarias	0,0	0,0	0,00	0	0
Cantabria	48.576,9	1.864,0	26,10	4	3
Castilla-La Mancha	76.448,7	1.243,0	61,50	3	5
Castilla y León	393.812,0	9.732,0	40,50	20	28
Cataluña	50.993,3	1.332,0	38,30	3	4
Extremadura	318.487,0	6.132,0	51,90	12	22
Galicia	116.424,8	13.010,0	8,90	26	8
Madrid	28.588,7	830,0	34,40	2	2
Murcia	238,5	2,0	119,30	0	0
Navarra	25.361,5	1.028,0	24,70	2	2
País Vasco	40.078,8	3.519,0	11,40	7	3
La Rioja	12.825,5	197,0	65,10	0	1
Valencia	8.652,7	248,0	34,90	1	1
ESPAÑA	1.422.429,1	49.309,0	38,01	100	100

ANÁLISIS AGROGANADERO

GANADERÍA

VACUNO DE CARNE

TABLA 2.- PRECIOS MEDIOS AÑOJO (AR3) EN CANAL

Año	EUR/Kg.
2000	2,86
2001	2,37
2002	2,78
2003	2,83
2004	2,74
2005	2,94
2006	3,27
2007	3,18
2008	3,1

Fuente: MAPA

3.3 CONSUMO

El consumo total de carne en el 2008 ha sido de 50'4 Kg. por habitante y año. Los techos de consumo así como los cambios socio-demográficos son algunos de los factores que inciden directamente en el consumo de carne. Las comunidades autónomas de Castilla y León, Rioja, Aragón y Asturias poseen medias por encima de la media nacional, mientras que Canarias, Murcia y Andalucía se sitúan por debajo. El consumo medio de carne de vacuno por habitante y año ha sido de 7'7 Kg. Destaca el hecho de que a pesar de la crisis internacional económica y de una reducción media por consumidor del 6% en el dinero destinado a la cesta de la compra en el año 2009 frente al año anterior 2008, no se ha reducido el consumo de carne de vacuno.

4. NOVEDADES NORMATIVAS Y QUECHEO DE LA PAC

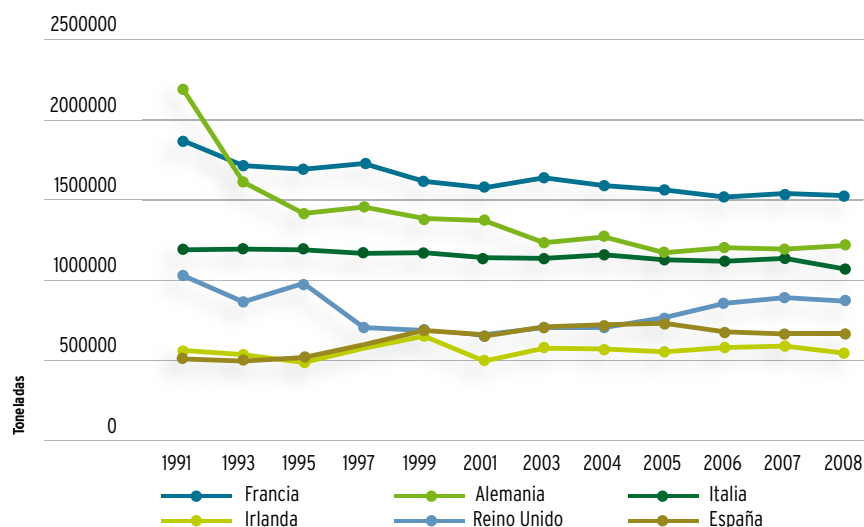
Programa de apoyo al sector de vacuno de carne.

Las ayudas a la vaca nodriza quedan acopladas como lo han estado hasta ahora, y en el caso de las primas al sacrificio se prevé su desacoplamiento a partir de 2012.

Se propone mantener el nivel de apoyo al sector de la carne de vacuno (vacas nodrizas y cebo de terneros) de **55 M€**. La forma sería mediante pagos específicos de acuerdo con el antiguo artículo 69, durante el periodo transitorio previsto en el reglamento (2010, 2011, 2012).

- Este apoyo se complementará con **ayudas nacionales** a aquellos modelos

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN PRODUCCIÓN CARNE DE VACUNO



Fuente: MAPA



productivos más sostenibles, con base territorial, más extensivos y basados en razas autóctonas para preservar la biodiversidad (RD 1724/2007), con una financiación de 8 M€.

Las fondos del antiguo artículo 69 (55 M€) se irán ajustando anualmente a lo largo del periodo 2010-2012 con el fin de compatibilizarse con el actual artículo 68, mediante su orientación progresiva hacia los modelos más extensivos, con base territorial y apoyados en razas autóctonas.

El mantenimiento del "status quo" durante el periodo transitorio previsto en el acuerdo político constituye la mejor manera de redistribuir la ayuda complementaria a la vaca nodriza. Esta ayuda está ligada al mantenimiento de la unidad productiva sin necesidad de disponer de derecho de vaca nodriza y con un mínimo de extensificación de 1'5 UGM. La ayuda ligada a la calidad, que responde a la necesidad de cohesionar el actual 69 con aquellas comunidades autónomas cuya principal orientación es la del cebo de terneros, asciende a 7 millones de euros.

Tras el periodo transitorio, el acuerdo sobre la PAC quedará contextualizado por los siguientes aspectos: Nuevas perspectivas financieras 2013/2020. España pasará a ser contribuyente neta a partir de 2013.

Futuro PAC "post 2013". Previsiblemente prevalecerán criterios medioambientales y de sostenibilidad, presupuesto destinado a la PAC ya estabilizado desde el año 2006 y que en el año 2013 supondrá el 0.39% del presupuesto comunitario global frente al actual 0.42% y el 0.54% de 1990. Claro traslado de fondos PAC hacia otras políticas comunitarias destacando: programas de política ambiental y de I+D+i (además de PESCE).

Ayudas artículo 69 en el caso del sector vacuno quedarán legitimadas bajo criterios del actual apoyo al fomento y mantenimiento de razas autóctonas, agrupaciones y actuaciones de comercialización y producción bajo fórmulas societarias (actuales tres reales decretos de reestructuración).



Existe una clara relación entre el mantenimiento de niveles de producción que permitan el autoabastecimiento alimentario (mercado interior COMUNITARIO, PUESTO QUE EL ESTADO ESPAÑOL ABASTECE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS a otros socios comunitarios) y el fomento de hábitos de consumos saludables que permitan la complementariedad con los Programas Comunitarios de Salud que promulgan una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, vida saludable, que en definitiva ayuda el Proceso de Lisboa A efectos del sector primario: unir capacidad de autoabastecimiento con mejora de hábitos de consumo y menores gastos sanitarios en el ámbito de los Sistemas Sanitarios Nacionales (que se encuentran supeditados a un creciente gasto y a la presión del cambio demográfico). **De este modo el consumidor ve legitimada su aportación de dos euros semanales destinados a la PAC, a cambio de disponer de alimentos frescos de calidad contrastada y bajo modelos de producción sostenibles (modelo estándar europeo).**

OTROS ASPECTOS ESPECIFICOS EN EL MARCO DEL CHEQUEO: RESUMEN PRINCIPALES NOVEDADES NORMATIVAS.

El Acuerdo sobre el Chequeo de la PAC permite mantener acopladas a la producción más allá del año 2012 (por cabeza de ganado) las primas correspondientes al sector ovino-caprino y al subsector de vaca nodriza. La propuesta de aplicación de la Secretaría General

del Medio Rural y Agua incluye utilizar los periodos transitorios para aplicar el máximo de desacoplamiento hasta las fechas límites establecidas en la legislación comunitaria por lo que el% de prima al sacrificio se mantendrá acoplada hasta el 1 enero de 2012:

100% prima sacrificio terneros.

40% prima sacrificio bovinos adultos

COMPRAS DE INTERVENCIÓN

Periodos de intervención pública:

- Para la carne de vacuno, a lo largo de cualquier campaña.

Inicio de intervención pública:

- Para la carne de vacuno, se abrirá cuando el precio medio de mercado de este tipo de carne registrado durante un periodo representativo en un Estado miembro o una región de un Estado miembro de acuerdo con el modelo comunitario de clasificación de las canales (contemplado en la OCM única) sea inferior a 1.560 € / Tn. Cuando estas condiciones dejen de cumplirse durante un periodo representativo la Comisión cerrará el régimen de intervención.

La Comisión fijará mediante LICITACIONES los precios de intervención y las cantidades de los siguientes productos en regímenes de intervención:

- Carne de vacuno.

- Mantequilla en cantidades que excedan las 30.000 toneladas.

- Leche desnatada en polvo en cantidades que excedan las 109.000 toneladas.

- Trigo blando (por encima de 3 millones de toneladas), trigo duro, cebada, maíz, sorgo y arroz con cáscara.
- EXCEPCIONALMENTE, las licitaciones podrán restringirse a un Estado miembro o a una región de un Estado miembro.

El precio máximo de compra mediante LICITACIONES no podrá ser superior:

- En el caso de carne de vacuno, al precio medio de mercado registrado en un Estado miembro o en una región de un Estado miembro e incrementado en un importe que será determinado por la Comisión basándose en criterios objetivos.

AYUDAS ESPECÍFICAS ARTÍCULO 68

Los Estados miembros podrán conceder ayudas específicas a los agricultores en las condiciones establecidas en el presente capítulo:

a) para:

- tipos específicos de actividades agrarias que sean importantes para la protección o la mejora del medio ambiente,
- mejorar la calidad de los productos agrícolas,
- mejorar la comercialización de los productos agrícolas,
- la puesta en práctica de normas más exigentes de bienestar animal,
- actividades agrícolas específicas que reportan mayores beneficios agroambientales;

b) para compensar desventajas específicas que afecten a los agricultores de los sectores de la leche, del **ganado vacuno**, del ganado **ovino y caprino** y del **arroz** en zonas económicamente vulnerables o sensibles desde el punto de vista medioambiental o, en los mismos sectores, para tipos de agricultura económicamente vulnerables; (**sólo podrá concederse para incentivar el mantenimiento de los actuales niveles de producción**).

c) en zonas sometidas a programas de reestructuración o desarrollo, al objeto de asegurarse de que no se abandonan tierras o para compensar desventajas específicas que sufran los agricultores de dichas zonas;

d) en forma de contribuciones para el pago de primas de seguro de cosechas, animales y plantas.

e) en forma de contribuciones a fondos mutuales para enfermedades animales o vegetales e incidencias medioambientales.

Límite de 3'5% ó 10% del total de las ayudas del Régimen de Pago Único.

FONDOS MUTUALES PARA ENFERMEDADES ANIMALES Y VEGETALES Y ACCIDENTES MEDIOAMBIENTALES

Son fondos mutuales para resolver situaciones de crisis de enfermedades animales. Es necesario tener en cuenta que en el Estado español se cuenta con el Sistema de Agrarios desarrollado por ENESA a través de un sistema público-privado

MODIFICACIONES IMPORTANTES RELATIVAS A LA AYUDA AL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FEADER Y NUEVAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS (CON IMPORTANCIA EN GANADERÍA)

Las directrices estratégicas comunitarias deberán determinar las áreas de intervención importantes en las que es necesario actuar para alcanzar las prioridades revidas en relación a los nuevos retos:

- **Cambio climático.**
- **Energías renovables.**
- **Gestión de agua.**
- **Biodiversidad.**
- **Reestructuración del sector lácteo.**
- **Eje de innovación, con un enfoque transversal en los nuevos retos (excepto en el sector lácteo)**

A continuación se exponen las principales novedades que pueden ser tenidas en cuenta desde los sectores ganaderos en el marco de las modificaciones de las ayudas al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Las consideraciones aprobadas por el Consejo serán importantes en el futuro de cualquier política relacionada con el sector agrario ya sea comunitaria y bien nacional, por ello cabría destacar las siguientes:

- Intensificar en el futuro los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para reducir las emisiones, como parte de la estrategia global de la Unión Europea para combatir el cambio climático.

- Abordar a través de la PAC los aspectos relacionados con la escasez de agua (mejorar la eficiencia en el uso de agua en agricultura).

- Detener la pérdida de la biodiversidad (inicialmente con un horizonte de reducción de pérdida para el año 2010). Aspecto que cobra más importancia debido al cambio climático y escasez de agua.

- Implantar innovación en los distintos nuevos retos (para mejorar eficacia en las medidas propuestas).

- Teniendo en cuenta la desaparición del sistema de cuotas en el año 2015 se considera necesario establecer medidas para garantizar la adaptación del sector, especialmente en zonas desfavorecidas.

- Adaptación de los requisitos de los programas de desarrollo rural.

Las principales líneas indicativas de **operaciones y de posibles efectos** relativos a las **prioridades establecidas en el anexo I del Reglamento 74/2009** y con relación directa para el sector ganadero (DIRECTAMENTE) son:

ACTUALES LINEAS DE APOYO AL SECTOR GANADERO (RAZAS AUTÓCTONAS-REGÍMENES EXTENSIVOS)

La propuesta del MARM relativa al sector vacuno de carne incluye la continuidad del vigente artículo 68 (55 millones de euros) pero realizando una transición hacia el actual 69. El traslado de un sistema a otro no debiera suponer una pérdida de presupuesto actual destinado actualmente en el artículo 69 (vaca nodriza y sistema de calidad diferenciada). En el caso de no poder ejecutar en el periodo transitorio los 55 millones de euros, se debería poder no "recortar" el 7%. Si no se ejecuta contribuiría al remanente en la previsión de presupuestos.

Para poder contribuir al análisis de la legislación actual, disgregando las actuales medias de apoyo a los sectores productivos ganaderos, junto con medidas ya establecidas que pueden tener alguna vinculación con los nuevos retos, en concreto y por su importancia



PARA EL MANTENIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, se expone un resumen actual de todo el marco jurídico-legislativo en el que se incluyen los requisitos generales y específicos.

La finalidad de este análisis es conocer cómo pueden encajar nuevas medidas en las actuales normativas ante lo que cabría preguntarse si a través de su inclusión en la regulación nacional y cambiando la fuente de financiación (de fondos nacionales PGE a fondos PAC) o bien desarrollando nuevas medidas que combinen las ya reguladas con las nuevas o por último cabría la posibilidad de modificar las ya existentes y además añadir nuevas (para que no se solaparan).

Durante el año 2007 y 2008 se pusieron en marcha medidas de ayuda para el fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en régimen extensivo, a agrupaciones de productores del sector ovino-caprino y para fomentar la producción de productos agroalimenta-

rios de calidad (TRES NORMAS NACIONALES, FONDOS NACIONALES¹³).

Estas ayudas pretenden atender al conjunto del sector y de modo escalonado: explotación ganadera, formación y modernización de asociaciones de ganaderos y mejora de la calidad y acreditación de los productos ganaderos.

Medidas de fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes de extensividad

El principal objetivo de estas medidas es fomentar los sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas

¹³ Real Decreto 1724/2007 por el que se establecen las bases reguladoras de subvención para el fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en régimen extensivo (8 MILLONES DE EUROS).

Real Decreto 104/2008 por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a agrupaciones de productores del sector ovino-caprino.

Real Decreto 1615/2007 bases reguladoras subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad.

compatibles con los recursos naturales disponibles, a través de su utilización racional, con fines a la obtención de productos de calidad y a la mejora de la cabaña ganadera. De esta manera se ofrece al consumidor un producto de calidad diferenciado basado en la raza, en el sistema de producción y en el etiquetado integral.

Beneficiarios:

1. Titulares de explotaciones ganaderas.
2. Compromiso con la CC.AA de cumplimiento requisitos: contrato cinco años.

Cuantías:

- 100 € / UGM animal reproductor de raza autóctona de fomento.
- 130 € / UGM animal reproductor de raza autóctona de protección especial.
- Máximo 6.000 € / explotación en un año.
- Posibilidad de incrementar el montante de la explotación un 50% (hasta 9000 €) si la explotación

ANÁLISIS AGROGANADERO

GANADERÍA

VACUNO DE CARNE

está integrada en programa de calidad diferenciada.

Criterios de prelación:

- a. Explotaciones con reproductores de razas autóctonas de protección especial en porcentaje igual o mayor al 50% del total.
- b. Explotaciones con reproductores del resto de razas autóctonas en porcentaje igual o mayor al 50% del total.
- c. Explotaciones con menos de 50 UGM / UTA.
- d. Pertenecer a sistemas de calidad diferenciada agroalimentaria (DOP, IGP, ETG, GE, etiquetado facultativo).
- e. Explotaciones que realizan el cebo en la propia explotación.
- f. Participación en programas oficiales de conservación o mejora de razas autóctonas.

- g. Explotación adherida a una agrupación de productores.
- h. Agricultor a título principal.
- i. Zonas desfavorecidas.
- j. Jóvenes agricultores.
- k. Mujeres.

Requisitos generales:

- a. Explotación registrada en REGA.
- b. Sistema de producción vinculado a base territorial suficiente.
- c. Programa higiénico-sanitario y de alimentación supervisado.
- d. Programa Alimentación animal basado en recursos naturales.
- e. Asistencia a cursos de formación.
- f. Animales reproductores inscritos en libros genealógicos de asociación oficialmente reconocida o en su defecto reconocidos por la asociación.

g. Vinculación con la conservación del medioambiente:

- a. Especial atención a la gestión de residuos y subproductos.
- b. Uso eficiente de agua y energía.
- c. Gestión racional de medios de producción ganaderos.
- d. Conservación de elementos del medio natural en consonancia con la zona. Requisitos específicos sector **vacuno**, ovino y caprino:
 - Carga ganadera máxima de 1'5 UGM/hac.
 - Primer año 20% reproductores inscritos en libro o en su defecto certificado de patrón racional por la asociación oficialmente reconocida de esa raza y llegar al 40% el quinto año.
 - 60% de autoreposición excepto si son animales raza autóctona inscritos en libro o vaciado sanitario.



- Bovinos (excepto DOP/IGPs): edad mínima primer parto 24 meses y primera venta tras lactancia materna de 5 meses mínimo.
- Ovino / caprino (excepto DOP/IGPs): edad mínima primer parto 12 meses y primera venta tras lactancia materna de 2 meses mínimo (excepto sacrificio).

5. VALORACIÓN DE COAG

Durante el año 2007 se ha publicado la normativa correspondiente al apoyo de razas autóctonas y a los productos de calidad de origen animal que constituyen un marco legal nuevo en el sector ganadero en general y el sector vacuno en particular.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos señala la necesidad del apoyo a la vaca nodriza por su contribución al medio ambiente a través del desarrollo de modelos sostenibles, con un uso razonable de los recursos naturales y el mantenimiento del patrimonio genético a través de las razas autóctonas. El sostenimiento de este subsector coincide con regímenes extensivos o semi-extensivos ubicados en zonas desfavorecidas donde además representan una actividad económica que permite la vertebración del medio rural.

Si bien es cierto que durante los dos últimos años se ha observado una reorganización del sector productor con una reducción tanto de la producción como de la compra de animales vivos para su cebo, debe considerarse que es necesario alcanzar un equilibrio entre el subsector de vacas nodrizas y el de cebo, para que el primero pueda abastecer al segundo.

COAG también indica que es necesario mantener el censo actual de vacas nodrizas porque abastecen al subsector de cebo. Este subsector necesita comprar en la actualidad animales procedentes de socios comunitarios (Polonia, Francia, Italia) por lo que sería deseable incrementar el abastecimiento de terneros para cebo nacidos en España. Por todo ello desde **COAG** consideramos imprescindible un apoyo explícito a la vaca nodriza.

Respecto al modelo de producción **COAG** defiende las explotaciones fa-

miliares agrarias sostenibles que respetan el medio ambiente, la seguridad alimentaria y el bienestar de los animales junto con una alimentación natural de los animales. Este modelo representa un valor añadido de calidad que es necesario transmitir a la sociedad en su conjunto y a los consumidores en particular. Este modelo de producción requiere una Política Agraria Comunitaria que priorice a los profesionales del sector y que garantice un nivel de autoabastecimiento adecuado.

Teniendo en cuenta la situación coyuntural derivada de los incrementos en los costes de producción, en concreto de la alimentación animal, junto con el aumento de otros insumos, **COAG** apuesta por una mejora de la transparencia a lo largo de toda la cadena de valor agroalimentaria que impida la especulación con las materias primas y que garantice unos precios justos para el sector primario que cubran sus costes de producción y una adecuada remuneración por el trabajo de los productores. **COAG** estima necesario evitar los márgenes abusivos a lo largo de toda la cadena de valor.

Por otro lado, **COAG** estima de gran importancia la lucha, prevención y erradicación, en su caso, de las enfermedades animales por sus implicaciones tanto en salud pública como por el impacto económico en las explotaciones ganaderas. Por ello, **COAG** apoya la puesta en marcha de los instrumentos necesarios que garanticen una sanidad animal adecuada y que prevengan en la medida de lo posible la aparición de enfermedades emergentes y re-emergentes. A este respecto **COAG** considera necesario la mejora en el diseño de los Programas Nacionales de Erradicación de determinadas enfermedades animales así como evitar distorsiones de competencia entre diferentes razas de ganado vacuno.

En el marco de la Política Comercial desarrollada por la Unión Europea destaca la negociación con MERCOSUR para establecer un Acuerdo de Libre Comercio. Debe tenerse en cuenta que los países que integran este bloque, y principalmente Brasil, Argentina, y Uruguay, constituyen los principales

orígenes por volumen de la carne de vacuno importada por la Comunidad Económica Europea. Desde la perspectiva del **mercado**, es importante señalar las negociaciones que se están llevando a cabo entre **MERCOSUR (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay) y la Unión Europea** para alcanzar un acuerdo de cooperación recíproca, para reforzar vínculos económicos y políticos, y favorecer la integración regional y contribuir al restablecimiento económico a largo plazo del sur de América. La Comisión Europea ya ha determinado que determinadas productos son sensibles a una mayor apertura de nuestras fronteras. Este acuerdo está supeditado a las negociaciones de la OMC a través de la Ronda de Doha.

La relación con MERCOSUR es importante, pero no deben obviarse otras como UE-India, Japón-Asean, etc... Teniendo siempre en cuenta a los países con una economía emergente como son la India y Brasil. Además, los mercados de productos agrarios en general, y el cárnico en particular, van a estar muy influenciados por el precio del pretróleo, el desarrollo de cultivos energéticos con destino a la producción de biomasa, bioetanol y biodieses, el valor del euro frente al dólar así como por la disponibilidad de los recursos naturales. Se espera a este respecto una devaluación de la moneda comunitaria frente al mismo alcanzando en el año 2015 el valor de 1.13 euros/ dólar.

Respecto al modelo de producción, **COAG** considera necesario priorizar un modelo de producción demandado por la sociedad, basado en la calidad, seguridad alimentaria y el respeto al medio ambiente y al bienestar de los animales, actualmente conocido como el estándar europeo. Para ello defendemos las explotaciones familiares agrarias sostenibles por ser las que responden a dichas demandas y ayudar al mismo tiempo a la vertebración del medio rural. Además, el control de la producción debe ser uno de los ejes sobre los que debe girar la política dentro del sector, priorizando al ganadero profesional de la explotación familiar agraria sostenible.